

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23008** *JARDITECO, S.A.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 233/2010, dimanante de autos número 680/09, a instancia de Antonio Jareño Vileya contra Jarditeco, S.A., en la que con fecha 27 de mayo de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Jarditeco, S.A., con CIF A91328385, en situación de insolvencia por importe de 15.363,69 euros de principal, más otros 678,90 euros en concepto de intereses y otros 1.131,50 euros para costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110045098-1